Naciones Unidas S/2021/603



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2574 (2021), en que el Consejo prorrogó y amplió el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y 2366 (2017), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de marzo de 2021 y el 25 de junio de 2021. Los avances y desafíos se presentan en el marco de las cinco prioridades para la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera recomendadas por el Secretario General para 2021, a saber: protección y seguridad de excombatientes, comunidades afectadas por el conflicto, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos; sostenibilidad del proceso de reincorporación; consolidación de la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto; fortalecimiento del diálogo constructivo entre las partes; y fomento de la reconciliación.

Principales acontecimientos

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por un gran malestar social en Colombia y por la polarización en torno a las protestas en todo el país y la violencia asociada. Los sucesos suscitaron grave preocupación a nivel nacional e internacional, así como llamados a la no violencia, al respeto de los derechos humanos y a la solución de las diferencias mediante el diálogo pacífico.

3. El 28 de abril comenzó un paro nacional, acompañado de manifestaciones generalizadas, concentradas principalmente en entornos urbanos, y con el apoyo de diversos actores de la sociedad civil, como sindicatos, estudiantes, campesinos y organizaciones de mujeres, indígenas y afrocolombianas. Las protestas también contaron con una participación sin precedentes de los jóvenes. Las demandas de los manifestantes giraron en torno a una amplia gama de cuestiones, especialmente una reforma tributaria propuesta por el Gobierno (que retiró el 2 de mayo), así como cuestiones relacionadas con la atención de la salud, la educación, una renta básica garantizada para las personas más vulnerables en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el desarrollo agropecuario. Los partidos y movimientos de la oposición se hicieron eco de las demandas realizadas en el marco del paro. Las organizaciones juveniles, de mujeres, de pueblos indígenas y de campesinos de varias regiones también mencionaron, como parte de sus demandas, la implementación integral del Acuerdo Final.

21-08257 (S) 300621 300621





4. Las protestas durante el paro nacional fueron en su mayoría pacíficas, pero también se produjeron violentos enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los manifestantes, abusos de la Fuerza Pública, actos de vandalismo contra la infraestructura pública y bloqueos de carreteras. Algunos de los incidentes de violencia más graves se reportaron en las ciudades de Bogotá, Cali y Popayán. Entre el 28 de abril y el 16 de junio, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró alegaciones de 56 muertes, a saber, 54 civiles y 2 agentes de policía, en el contexto de las protestas. Otros cientos de personas resultaron heridas. Las Naciones Unidas hicieron varios llamados para que se respetaran los derechos humanos y el derecho a la protesta pacífica, se redujera la violencia y se dialogara para buscar una solución a la crisis. Organizaciones de la sociedad civil denunciaron amplios abusos policiales en el contexto del paro, lo que dio lugar a un aumento de las demandas de mayores garantías de seguridad para los manifestantes, así como de reformas policiales. El Presidente de Colombia, Iván Duque, condenó la violencia y los bloqueos de carreteras que impedían la movilidad y el flujo de bienes esenciales y aseguró que se investigarían todos los casos de abusos cometidos por miembros de la Fuerza Pública. El 6 de junio anunció una serie de reformas policiales. Funcionarios del Gobierno y el Fiscal General de la Nación declararon que grupos armados ilegales podrían haber estado vinculados con algunos actos de violencia durante el paro.

5. A solicitud del Gobierno y del Comité Nacional del Paro, que agrupa a muchos de los actores de la sociedad civil que participan en las protestas, el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, junto con la representante del ACNUDH y un representante de la Iglesia católica, facilitó diálogos dirigidos a alcanzar una solución negociada al paro a nivel nacional. Se apoyaron esfuerzos similares mediante buenos oficios en las regiones más afectadas por el paro, incluida Cali, la tercera ciudad más grande de Colombia. La Misión y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país también han prestado su apoyo para facilitar el establecimiento de corredores de suministros vitales, y el ACNUDH monitoreó el cumplimiento de las normas de derechos humanos durante las protestas.

6. El 15 de junio, sin haberse alcanzado una solución negociada al paro, el Comité Nacional del Paro anunció la suspensión temporal de las movilizaciones y declaró que los actores de la sociedad civil seguirían defendiendo sus demandas, entre otras cosas mediante la presentación de proyectos de ley ante el Congreso.

7. Colombia logró un importante hito en el proceso de paz en abril, cuando exmiembros del secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), contra los que la Jurisdicción Especial para la Paz había dictado en enero un auto de determinación de hechos y conductas en el caso 01, sobre toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad, presentaron sus respuestas al auto, incluida información en respuesta a los requerimientos específicos formulados por las víctimas acreditadas en el caso. Tras presentar su respuesta, los excomandantes reconocieron que había existido una política de secuestros en el antiguo grupo guerrillero y asumieron su responsabilidad por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. También dijeron que no habían ejercido un control efectivo sobre sus subordinados y que eran responsables de los malos tratos infligidos a las víctimas de secuestro. Asimismo, los líderes de las antiguas FARC-EP pidieron perdón y se comprometieron a ayudar a localizar los restos de las víctimas de secuestro que fueron asesinadas o murieron en cautiverio.

8. La Jurisdicción Especial para la Paz también recibió observaciones sobre el auto presentadas por las víctimas acreditadas y por la Procuraduría General. Estas observaciones serán fundamentales para el siguiente paso del proceso, en el que la

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz evaluará si la respuesta de los exmiembros del secretariado de las FARC-EP constituye un reconocimiento pleno de responsabilidad y una contribución exhaustiva a la verdad.

9. La respuesta fue ampliamente elogiada, también por el Representante Especial, como un paso importante para la verdad, la justicia y la reconciliación, así como para la satisfacción de los derechos de las víctimas, y como una importante demostración del compromiso de los exmiembros de las FARC-EP con el Acuerdo Final.

10. El 17 de junio, los excomandantes de las FARC-EP objeto del auto de la Jurisdicción Especial para la Paz aportaron información a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para iniciar la búsqueda de 55 civiles y miembros de la Fuerza Pública secuestrados por las FARC-EP. También se comprometieron a aportar información sobre otras 136 víctimas. Según la Unidad, 192 víctimas relacionadas con el caso 01 siguen desaparecidas.

11. En mayo, tras una serie de acciones legales, la Corte Constitucional dictaminó que el Congreso, en una controvertida votación celebrada en 2017, había aprobado un proyecto de ley que creaba 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, previstas en el punto 2 del Acuerdo Final. El objetivo de las nuevas circunscripciones electorales es promover la participación de poblaciones históricamente excluidas de zonas afectadas por el conflicto, incluidos los miembros de organizaciones de víctimas y de mujeres. La Corte dictaminó que los 16 escaños adicionales en la Cámara de Representantes se aplicarán en los períodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030.

12. También en mayo, el Presidente Duque sustituyó a los ministros y altos funcionarios que habían dimitido. Designó a la Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, para que desempeñe también el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores. Hubo cambios asimismo en los Ministerios de Hacienda, Comercio y Cultura, y se nombró a un nuevo Alto Comisionado para la Paz.

13. El 15 de junio estalló un carro bomba en el interior de una base militar en Cúcuta (Norte de Santander), que causó heridas a 36 personas. El ataque fue ampliamente condenado por actores políticos y la sociedad civil. Ningún grupo armado ilegal ha reivindicado el ataque y se están llevando a cabo investigaciones al respecto.

14. El período sobre el que se informa también estuvo marcado por la tercera, y más grave, ola de la pandemia de COVID-19, que hasta el 25 de junio se había cobrado la vida de 103.321 personas. La estrategia de vacunación dirigida por el Gobierno está avanzando y se han administrado unos 16 millones de vacunas.

Protección y seguridad de excombatientes, comunidades afectadas por el conflicto, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos

Dinámica regional de la violencia

15. Las disputas entre actores armados ilegales por el control social y territorial, en especial en las zonas caracterizadas históricamente por una limitada presencia del Estado, por economías ilícitas y por elevados niveles de pobreza, continuaron afectando a comunidades, defensores y defensoras de los derechos humanos, líderes sociales y excombatientes. La violencia se sigue concentrando en 25 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca.

16. La violencia también se ha intensificado en antiguos bastiones de las FARC-EP, como la zona fronteriza de los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta. A finales de mayo, la Unidad de Restitución de Tierras reportó la desaparición de una misión

de cuatro personas en el departamento de Meta (una empleada de la Unidad, dos mujeres víctimas y un conductor), que estaban realizando actividades relacionadas con la restitución a las víctimas de las tierras de las que fueron despojadas durante el conflicto. Se están llevando a cabo actividades de búsqueda.

17. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas registró el desplazamiento masivo forzado de más de 7.400 personas (el 33 % de las cuales pertenecen a comunidades indígenas) en siete departamentos, con lo que el total de personas desplazadas en lo que va de 2021 es de 29.000 (un incremento del 101 % en comparación con el mismo período del año pasado). La mayoría de los desplazamientos están relacionados con enfrentamientos entre actores armados ilegales y entre estos y la Fuerza Pública. Se reportaron además 25 confinamientos de comunidades, que afectaron a 27.000 personas, casi todas ellas indígenas y afrocolombianas. Los municipios más afectados se encuentran en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y Valle de Cauca.

18. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH documentó 9 asesinatos a gran escala, y se están verificando otros 10. Los departamentos con mayor número de casos registrados son Antioquia (2) y Huila (2).

Seguridad y protección de excombatientes

19. En el período sobre el que se informa, la Misión verificó 16 asesinatos de excombatientes de las FARC-EP (15 hombres y 1 mujer), con lo que suman en total 278 (270 hombres y 8 mujeres) desde la firma del Acuerdo Final. La Misión ha verificado 63 intentos de homicidio (59 hombres y 4 mujeres) y 21 desapariciones (todos hombres) desde la firma del Acuerdo Final. También persisten los riesgos para los familiares de estas víctimas.

20. Desde la firma del Acuerdo Final, los asesinatos se han concentrado principalmente en los departamentos de Cauca (48), Nariño (33), Antioquia (29), Caquetá (26), Meta (23), Norte de Santander (22), Valle del Cauca (21), Putumayo (20), Chocó (15), Huila (8) y Guaviare (7). Los excombatientes y las excombatientes que participan en actividades de reincorporación, también como líderes de cooperativas y de proyectos productivos, y en la entrega de bienes de las antiguas FARC-EP siguen enfrentando riesgos, especialmente en las zonas caracterizadas por una limitada presencia del Estado y por la presencia de actores armados ilegales.

21. En marzo, a raíz de las acciones legales emprendidas por abogados de excombatientes, la Corte Constitucional inició una evaluación para determinar si procede declarar un estado de cosas inconstitucional en relación con la seguridad de los excombatientes, lo que podría llevarla a dictar órdenes para su protección. La Corte invitó a las entidades nacionales, a las autoridades departamentales y municipales, a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales, incluida la Misión, a que formularan observaciones sobre la implementación de las disposiciones del Acuerdo Final relativas a las garantías de seguridad.

22. Arnoldo Medina, un excomandante de nivel medio de origen indígena que dirigía una cooperativa, fue asesinado en abril en una nueva área de reincorporación en el Cauca. Seis miembros de la misma cooperativa y sus familias han huido del área debido a las amenazas. La Misión está trabajando con la Policía para que, al desarrollar su plan de seguridad rural, se tengan en cuenta los riesgos para la seguridad y las necesidades específicas de los excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

23. La Jurisdicción Especial para la Paz ha continuado dando seguimiento a sus medidas cautelares para la protección de excombatientes dictadas en 2020 y ha dictado otras nuevas, incluidas medidas específicas a nivel local en las zonas en que existen grandes riesgos para los exmiembros de las FARC-EP. La Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, que monitorea la situación de la seguridad de las personas que participan en el sistema de justicia transicional, también ha alertado de los riesgos para los excombatientes en diez municipios, la mayoría de los cuales coinciden con los 25 municipios donde persiste la violencia identificados por la Misión.

24. A fin de reforzar la coordinación interinstitucional en materia de garantías de seguridad, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación anunció a finales de marzo la adopción de un Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Reincorporación en respuesta a las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz. El partido Comunes, antiguo partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), declaró que el plan no reflejaba sus aportaciones y que no estaba alineado con los compromisos del Acuerdo Final.

25. Como aspecto positivo cabe señalar que la Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento también de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz, ha avanzado en la evaluación de las solicitudes de protección pendientes. Hasta la fecha se han evaluado el 52 % de las solicitudes pendientes y se han aprobado 345, 43 de ellas para mujeres y 20 para medidas de protección colectiva. Todavía hay 307 solicitudes pendientes de evaluación. La Unidad Nacional de Protección también ha avanzado en la cobertura de las vacantes de escoltas y ha contratado a 383 de los 686 escoltas adicionales ordenados por la Jurisdicción Especial para la Paz.

26. En mayo, la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas celebró una sesión extraordinaria por orden de la Jurisdicción Especial de la Paz en relación con una alerta temprana para Tuluá (Valle del Cauca) emitida en octubre de 2020. La reunión dio lugar a la adopción de un plan de acción centrado en los riesgos diferenciados para excombatientes que residen en una nueva área de reincorporación. Lamentablemente, en junio fue asesinado un excombatiente perteneciente a una cooperativa de esa zona. La víctima era el presidente de una junta de acción comunal y había sido candidato a las elecciones locales de 2019 con el aval del partido FARC.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

27. La Unidad Especial de Investigación reportó seis nuevas condenas relacionadas con ataques contra excombatientes de las FARC-EP, con lo que en total se han dictado 41 condenas en los 320 ataques investigados por la Unidad. Otros 44 casos están en etapa de juicio, 22 en fase de investigación y en 49 se han dictado órdenes de captura. Se han dictado órdenes de captura contra 279 personas sospechosas de estar vinculadas a ataques cometidos contra excombatientes, de las cuales 250 pertenecen presuntamente a una organización criminal. En el período sobre el que se informa se detuvo a nueve personas y hay todavía 129 órdenes de captura pendientes de ejecución. La Unidad reportó que, debido a problemas de seguridad, hasta la fecha solo ha tenido acceso al 65 % de las escenas del crimen.

28. En junio, el Fiscal General reportó el asesinato de Esperanza Navas, fiscal seccional de Tibú (Norte de Santander). Según el Fiscal General, el crimen fue presuntamente cometido por hombres armados no identificados mientras la Sra. Navas se encontraba en su residencia. Se están llevando a cabo investigaciones al respecto.

Despliegue de la Fuerza Pública en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

29. Unidades del Ejército y de la Policía siguen monitoreando, mediante despliegues preventivos, la seguridad en torno a los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que acogen aproximadamente a un tercio de los excombatientes acreditados. A pesar de la eficacia general de esos despliegues, en el mes de mayo un excombatiente fue atacado dentro del antiguo espacio territorial de Tumaco (Nariño) y sobrevivió gracias al esquema de protección colectiva de la Unidad Nacional de Protección. Este suceso pone de manifiesto la gravedad de los riesgos y la importancia de asegurar la continuidad y la complementariedad de estos mecanismos de seguridad y protección.

Seguridad para Comunes y otros partidos políticos

30. Se reportaron amenazas y ataques contra miembros de partidos políticos y funcionarios públicos elegidos en los departamentos de Antioquia, Bogotá, Caquetá, Chocó, Sucre y Valle del Cauca. Entre los partidos afectados figuran Alianza Verde, Centro Democrático, Colombia Humana, Comunes, Polo Democrático, Partido Conservador y Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). La plena implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política es fundamental para reforzar las garantías de seguridad de las personas que participan en política, especialmente las que se presenten a las elecciones de 2022, así como de los funcionarios públicos.

31. La Instancia Tripartita de Seguridad y Protección, integrada por la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, la Subdirección Especializada de la Unidad Nacional de Protección y la Misión, está desarrollando una nueva estrategia de coordinación para mejorar las medidas de seguridad de los miembros del partido Comunes y de los excombatientes de las FARC-EP en general, en preparación para el próximo proceso electoral.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

32. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió información sobre 49 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos (5 documentados y 44 en proceso de verificación), a saber, 43 hombres y 6 mujeres, entre ellos 4 afrocolombianos y 10 líderes indígenas. En 2021 se han reportado un total de 71 asesinatos (7 documentados y 64 en proceso de verificación), a saber, 63 hombres y 8 mujeres, entre ellos 24 líderes étnicos y 1 líder de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Los departamentos con mayor número de asesinatos son Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y Valle de Cauca.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

33. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad no se reunió durante el período sobre el que se informa. Los miembros de la sociedad civil que integran la Comisión pidieron que se convoque a la Comisión con el fin de elaborar una ruta clara para implementar los lineamientos de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, adoptados en marzo.

Sostenibilidad del proceso de reincorporación

34. La mayoría de los excombatientes y las excombatientes siguen comprometidos a reincorporarse a la vida económica, social y política, a pesar de las desfavorables condiciones de seguridad en determinadas regiones. En el contexto del paro nacional, excombatientes de todo el país han participado pacíficamente en las manifestaciones y han seguido trabajando conjuntamente con el Gobierno en los diferentes aspectos del proceso de reincorporación.

Acceso a tierras y vivienda

35. En el período sobre el que se informa, el Gobierno adquirió tierras para otros dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los departamentos de Guaviare y Nariño. Hasta la fecha el Gobierno ha adquirido tierras para 7 de los 24 antiguos espacios territoriales, y en uno de ellos, en el departamento del Cauca, los excombatientes llegaron a un acuerdo con las comunidades indígenas para permanecer en él. En seis antiguos espacios territoriales, las partes han identificado predios que podrían adquirirse, y se está a la espera de los procedimientos legales necesarios. En otros diez todavía no se ha establecido una ruta clara para acceder a tierras. No se produjeron avances significativos en cuanto al acceso a tierras fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en cuanto a los nuevos recursos para el programa especial de concesión de tierras para la reincorporación.

36. En mayo, el Gobierno presentó los resultados de las evaluaciones técnicas sobre la viabilidad de los proyectos de vivienda en cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que acogen a 580 excombatientes, y realizó visitas a tres de esos espacios para informar a los excombatientes sobre sus opciones para acceder a subsidios de vivienda. Está previsto que este año se entreguen unas 150 viviendas, lo que representa aproximadamente el 1,2 % de la demanda potencial. Fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, el objetivo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización es ofrecer soluciones de vivienda para excombatientes a través de programas de vivienda rural y urbana, a la espera de contar con recursos financieros adicionales.

37. Los excombatientes que viven en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación han expresado su preocupación por el enfoque por etapas establecido en una resolución del Gobierno que regula el acceso a los subsidios de vivienda. El Gobierno ha reiterado su compromiso de ofrecer soluciones de vivienda a todos ellos.

Proyectos productivos

38. Aproximadamente la mitad de los 13.589 excombatientes acreditados participan en proyectos productivos individuales o colectivos, y casi el mismo porcentaje ha recibido el apoyo financiero correspondiente. Entre esos proyectos se cuentan 90 proyectos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación, que benefician a 3.414 excombatientes (incluidas 944 mujeres); 82 proyectos han recibido financiación. En el período sobre el que se informa se aprobaron dos proyectos productivos colectivos nuevos. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha aprobado un total de 2.709 proyectos individuales (260 en el período sobre el que se informa), que benefician a 3.273 excombatientes (incluidas 736 mujeres).

39. Además de los efectos que sigue teniendo la pandemia en las actividades de reincorporación, el proceso también se ha visto afectado por el paro nacional. Las restricciones a la movilidad han retrasado la implementación de 17 proyectos

productivos colectivos recientemente aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación y han afectado al flujo de suministros y bienes hacia y desde algunos de los proyectos.

40. Representantes de excombatientes han seguido solicitando más información sobre los proyectos individuales y sobre su sostenibilidad. En mayo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización reportó que casi 1.600 de esos proyectos (el 60 %) estaban en funcionamiento, 509 aún no habían empezado a implementarse, 213 estaban cerrados y 86 se habían suspendido debido a los efectos de la pandemia o al traslado o fallecimiento de los beneficiarios, entre otros motivos.

41. Más de la mitad de las 3.136 mujeres excombatientes acreditadas participan en proyectos productivos, que a menudo implican una colaboración con miembros de las comunidades circundantes. Sin embargo, siguen teniendo dificultades para acceder a roles de toma de decisión y apoyo técnico. En una evaluación realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Misión sobre la situación y las necesidades de las iniciativas productivas lideradas por mujeres en ocho regiones se determinó que la mayoría de ellas requieren asistencia técnica específica y enfrentan desafíos derivados de tareas adicionales como el cuidado de personas.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en nuevas áreas de reincorporación

42. Dos tercios de los excombatientes viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, donde enfrentan mayores dificultades para acceder a los beneficios de la reincorporación. En los departamentos de Cauca, Huila y Valle del Cauca, los violentos ataques contra excombatientes y sus cooperativas han provocado su traslado, poniendo en peligro su proceso de reincorporación colectiva. Los líderes de la cooperativa nacional de exmiembros de las FARC-EP han expresado su preocupación por el limitado acceso a tierras, la falta de apoyo técnico integral y los problemas de seguridad que afectan a las cooperativas. Representantes de excombatientes han pedido una mayor implicación del Consejo Nacional de Reincorporación para abordar los riesgos y necesidades específicos que afectan al proceso de reincorporación de esos excombatientes.

43. Casi la mitad de los proyectos colectivos aprobados benefician a 1.140 excombatientes (incluidas 314 mujeres) que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Esto significa que casi el 12 % de los cerca de 10.000 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales han recibido apoyo para proyectos colectivos, mientras que el 96 % de los proyectos individuales se implementan fuera de los antiguos espacios territoriales.

Sesiones regionales del Consejo Nacional de Reincorporación

44. A pesar de los preparativos llevados a cabo durante el período sobre el que se informa para celebrar sesiones regionales adicionales del Consejo Nacional de Reincorporación, según lo acordado en noviembre de 2020 por el Presidente Duque y excombatientes de las FARC-EP, no se celebró ninguna sesión.

Salud

45. La mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación ha seguido monitoreando los casos de COVID-19 entre excombatientes. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, han dado positivo 227 excombatientes (151 hombres y 76 mujeres), 6 de los cuales fallecieron (todos ellos hombres). Algunos excombatientes han empezado a recibir vacunas a través del plan nacional

de vacunación. Las visitas de salud se han realizado según lo previsto en la mayoría de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

46. Alrededor de un tercio de los excombatientes con discapacidad han recibido una certificación de discapacidad, lo que podría ayudarlos a acceder a beneficios específicos, incluido apoyo para la rehabilitación.

Políticas e instituciones de reincorporación

47. Todavía está pendiente de alcanzarse un acuerdo entre las partes sobre los objetivos y el estatus jurídico del Sistema Nacional de Reincorporación. Según la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931), los lineamientos y el estatus jurídico del Sistema deben ser definidos por el Consejo Nacional de Reincorporación.

48. Con el fin de promover una mayor implicación de los actores regionales y locales, la mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación ha estado trabajando en la elaboración de planes de acción locales para implementar las disposiciones sobre género de la Política Nacional de Reincorporación. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha asignado 300.000 dólares aproximadamente para aumentar la coordinación en los 16 municipios prioritarios que acogen a un gran número de excombatientes, incluso en entornos urbanos, a fin de implementar medidas relacionadas con la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia de género.

Papel de las autoridades municipales y departamentales

49. Se crearon dos mesas regionales de reincorporación en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con lo que en total hay ya 17 en todo el país. Los esfuerzos conjuntos del Gobierno, los excombatientes, las autoridades locales y la Misión en el seno de las mesas han apoyado el acceso a viviendas en los departamentos de Arauca y Bolívar, han mejorado el acceso a la salud y la educación en el departamento de Nariño y han permitido acceder a tierras o disponer de instalaciones para la sostenibilidad del proceso de reincorporación en los departamentos de Valle del Cauca, Norte de Santander, Putumayo y Sucre.

Reincorporación política

50. En el marco del paro nacional, congresistas del partido Comunes participaron en audiencias públicas organizadas por las Comisiones de Paz del Congreso en varias regiones. El partido ha apoyado el paro, ha promovido protestas pacíficas y ha pedido la implementación integral del Acuerdo Final para atender las demandas populares. En mayo, dos congresistas de Comunes convocaron una audiencia para interactuar con sectores de la sociedad civil, incluidas las comunidades étnicas, en el contexto del paro nacional.

51. En abril, legisladores de Comunes presentaron en el Senado un proyecto de ley para establecer el Plan Nacional de Salud Rural previsto en el Acuerdo Final.

Consolidación de la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto

52. El Acuerdo Final incluye una serie de programas interconectados para que el Estado proporcione servicios e infraestructura, protección y seguridad y oportunidades económicas sostenibles, en estrecha colaboración con las comunidades de las regiones afectadas por el conflicto. Tras cinco años de implementación del Acuerdo Final, los avances realizados hasta la fecha demuestran que, con un mayor apoyo, esos mecanismos tienen el potencial de satisfacer las expectativas de las

comunidades de subsanar la desigual presencia del Estado en el país y la deteriorada relación entre las instituciones y la ciudadanía en esas regiones.

Reforma rural integral

53. El Gobierno finalizó y entregó a las comunidades 1.286 obras de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) establecidos en el Acuerdo Final, a través de consultas participativas, y otras 189 están actualmente en curso. Se aprobaron 143 nuevos proyectos, por valor de 540 millones de dólares, con recursos generados por las regalías provenientes de la explotación de minerales e hidrocarburos. Además, en 59 municipios PDET se están implementando proyectos agrícolas, ambientales y forestales que benefician a más de 15.000 familias, como parte de los esfuerzos del Gobierno por impulsar la reactivación económica en las regiones más afectadas por el conflicto.

54. El partido Comunes ha insistido en la necesidad de reforzar la participación de las comunidades en la implementación de los PDET para garantizar que las decisiones de las entidades estatales respondan a las necesidades locales, en lugar de aplicar un enfoque centralizado y descendente. A tal fin, el Gobierno celebró recientemente 20 reuniones con comunidades locales y su intención es celebrar encuentros similares en los 170 municipios PDET.

55. El Gobierno reportó que se han añadido 1.089.286 hectáreas al Fondo de Tierras, cuya finalidad es proporcionar tierras a los campesinos y comunidades rurales afectados por la pobreza y el conflicto y promover una distribución más igualitaria de la tierra, y cuyo objetivo final es alcanzar los 3 millones de hectáreas. Hasta la fecha se han entregado 231.892 hectáreas a 8.599 familias campesinas. Según el partido Comunes, solo se ha logrado el 3,4 % del objetivo final, según la información previamente comunicada por la Procuraduría General y la Contraloría General, que indicaba una falta de transparencia en cuanto a la viabilidad de entregar una parte significativa de las tierras del Fondo a los beneficiarios previstos.

56. En junio, actores que apoyan el Acuerdo Final lamentaron que el Congreso no aprobara un proyecto de ley clave destinado a crear un mecanismo judicial específico para la solución de controversias agrarias y rurales, según se prevé en el Acuerdo.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

57. En mayo se reunió el comité técnico del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios a fin de aprobar un plan de trabajo para 2021 para su componente de prevención y protección. Se aprobaron otros siete programas piloto para organizaciones de la sociedad civil.

Sustitución de cultivos ilícitos

58. Al 30 de abril, 99.097 familias participantes en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito habían erradicado voluntariamente 44.185 hectáreas. Aproximadamente el 87 % de las más de 75.000 familias participantes que reciben ayuda para proyectos de seguridad alimentaria han recibido todos los pagos establecidos a tal fin. El Gobierno reportó que se han comprometido aproximadamente 24 millones de dólares para proyectos productivos, lo que ha permitido desarrollar cerca de 9.000 planes de inversión. Sin embargo, hasta la fecha solo el 7 % de las familias participantes han recibido apoyo para proyectos productivos.

59. Mientras continúa la sustitución voluntaria, a menudo en complejas condiciones de seguridad, el Gobierno ha dado pasos para reanudar la fumigación aérea con glifosato, en particular mediante la adopción de un decreto que regula la actividad, suspendida en 2015. Las comunidades afectadas por la presencia de cultivos ilícitos siguen abogando por la sustitución voluntaria como solución más adecuada y sostenible. A través de diversas acciones legales, así como durante el paro nacional, estas comunidades se han opuesto a la intención del Gobierno de reanudar las fumigaciones aéreas y han pedido que se dé prioridad a la sustitución voluntaria, como se establece en el Acuerdo Final.

Fortalecimiento del diálogo constructivo entre las partes

60. A pesar de las dificultades en torno a la implementación del Acuerdo Final y de la divergencia de opiniones sobre el proceso que persiste entre las partes, el Gobierno y los excombatientes han seguido trabajando conjuntamente y, con el apoyo de la comunidad internacional, han seguido avanzando en algunos aspectos clave del Acuerdo Final.

61. Representantes del Gobierno y del partido Comunes discutieron la necesidad de una evaluación conjunta de la implementación del Acuerdo Final para orientar la elaboración de la hoja de ruta acordada durante la reunión entre el Presidente Duque y el presidente de Comunes, Rodrigo Londoño, celebrada en marzo. Las partes también se reunieron en seis ocasiones en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, que incluyeron sesiones a nivel técnico para discutir el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, las reparaciones a las víctimas y la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final.

62. En abril, la Presidencia dio instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos y entidades nacionales para que presenten ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, para su discusión, los proyectos de ley y de decreto relacionados con la paz antes de someterlos oficialmente para su aprobación al Congreso o al Presidente de la República.

63. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal siguió realizando avances significativos, lo que refleja el compromiso del Gobierno y de los excombatientes de las FARC-EP que trabajan con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y de la Misión. Representantes de excombatientes realizaron seis visitas a los departamentos de Antioquia, Santander y Tolima para alentar a los excombatientes y las excombatientes a participar en esos esfuerzos a pesar de los problemas de seguridad. En abril, en estrecha coordinación con la mesa técnica tripartita y en el marco de la metodología aprobada, 14 excombatientes sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz aportaron información a una organización de desminado humanitario sobre la posible ubicación de campos de minas, lo que ayudará a la remoción de esos explosivos y beneficiará a una comunidad indígena en Tolima.

64. La mesa tripartita para el tránsito a la legalidad siguió abordando las cuestiones pendientes relativas a la acreditación de exmiembros de las FARC-EP. El número de excombatientes acreditados es de 13.589 (incluidas 3.136 mujeres). En la actualidad el Gobierno está verificando la acreditación de 28 personas (23 hombres y 5 mujeres) localizadas mediante un ejercicio de la mesa tripartita. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz y representantes de excombatientes están evaluando conjuntamente los casos de 139 personas (133 hombres y 6 mujeres) para determinar si pertenecieron efectivamente a las antiguas FARC-EP. Además, según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, hay todavía 187 exmiembros de las FARC-EP acreditados (180 hombres y 7 mujeres) que están privados de libertad. La Jurisdicción

Especial para la Paz ha denegado la libertad condicional y la amnistía a 90 de ellos y ha concedido esos beneficios a 3. Otros 78 están a la espera de una decisión, y los abogados de los 16 restantes están revisando sus casos para señalarlos a la atención de la Jurisdicción Especial para la Paz.

65. La mesa técnica tripartita sobre los bienes de las antiguas FARC-EP, establecida para ayudar a las partes a contribuir a la reparación de las víctimas del conflicto armado, no se reunió durante el período sobre el que se informa.

Fortalecimiento de las condiciones para la reconciliación

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

66. La Jurisdicción Especial para la Paz ha seguido recibiendo informes sobre crímenes cometidos durante el conflicto, presentados entre otros por sindicatos y organizaciones de mujeres, afrocolombianas y LGBTI. El aumento sostenido del número de víctimas acreditadas, que son aproximadamente 325.000 en la actualidad, ilustra su disposición a participar en los casos, a pesar de los riesgos de seguridad.

67. La Jurisdicción Especial para la Paz reportó en mayo que los autos de determinación de hechos y conductas contra algunos miembros de la Fuerza Pública comparecientes en el contexto del caso 03, sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes de Estado, están en la fase final de preparación. Dos exgenerales del Ejército comparecieron ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco de los casos 04 y 06. Las víctimas acreditadas en esos dos casos han destacado la importancia de que quienes comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz cooperen plenamente y contribuyan a la verdad en relación con los crímenes cometidos durante el conflicto armado.

68. La Comisión de la Verdad continuó celebrando reuniones públicas y privadas con exmiembros de las FARC-EP, las Autodefensas Unidas de Colombia, miembros retirados de la Fuerza Pública, víctimas y otros actores, centradas en la verdad, el perdón, la reconciliación y el reconocimiento de responsabilidades. La Comisión ha celebrado 74 de esos diálogos, en los que se han abordado las causas y los efectos del conflicto en los distintos grupos. En esas reuniones, los perpetradores han reconocido su responsabilidad en varios crímenes cometidos en diferentes regiones durante el conflicto. Los testimonios prestados durante esos diálogos constituyen aportaciones clave para el informe final de la Comisión, que se presentará en noviembre de 2021.

69. En junio, el ex-Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, compareció voluntariamente ante la Comisión de la Verdad para ofrecer su relato sobre las ejecuciones extrajudiciales (también conocidas como falsos positivos) cometidas por agentes del Estado durante su mandato como Ministro de Defensa (2006-2009). Reconoció que se habían cometido esos crímenes, declaró que nunca debieron haberse producido y pidió perdón a las víctimas.

70. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas firmó pactos por la búsqueda en cinco nuevas regiones, con la participación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil. La Unidad ha promovido hasta la fecha ocho de esos pactos, que son clave para ayudar a encontrar a miles de víctimas de desaparición forzada. Exmiembros de las FARC-EP y las Autodefensas Unidas de Colombia se han comprometido a contribuir a los trabajos de la Unidad.

71. Asimismo, en coordinación con la Jurisdicción Especial para la Paz, con otras instituciones y con organizaciones de la sociedad civil, la Unidad tomó muestras de ADN a 10 familias en los departamentos de Antioquia y Chocó a fin de identificar 46 cadáveres de posibles víctimas de desaparición forzada recuperados en esos departamentos. La Unidad entregó además los restos de cuatro víctimas de

desaparición forzada en los departamentos de Risaralda y Meta a sus familiares. También recibió 90 solicitudes de exiliados colombianos que buscaban a sus familiares desaparecidos en el país.

72. Tras la aprobación de la resolución 2574 (2021) del Consejo de Seguridad, el Representante Especial se reunió con el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz a fin de discutir las nuevas tareas de la Misión de Verificación y definir los próximos pasos. Se creó una mesa técnica entre las dos entidades para elaborar los procedimientos y protocolos necesarios para poner en marcha el monitoreo y la verificación de las sanciones propias.

Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia

73. El Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia ha venido evaluando el estado y las principales necesidades de los consejos territoriales de paz, que reúnen a autoridades y organizaciones de la sociedad civil. Esta evaluación tiene como objetivo fortalecer la función de asesoramiento de los consejos territoriales de paz en el diseño y la implementación de estrategias de reconciliación, convivencia y no estigmatización. En el contexto del paro nacional, el Consejo Nacional y varios consejos territoriales promovieron soluciones negociadas. Además, y a pesar de no contar con financiación adecuada para llevar a cabo su esencial labor, el Consejo Nacional está promoviendo pactos humanitarios regionales, como en el Chocó, poniendo de relieve la necesidad de que los actores armados observen los principios humanitarios y exigiendo un cese al fuego para aliviar a las comunidades afectadas por el conflicto.

74. El Ministerio del Interior aún no ha adoptado la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, aun cuando el Consejo Nacional presentó formalmente los lineamientos de dicha política al Gobierno en octubre de 2020.

Consideraciones transversales

Género

75. La Instancia Especial de Género de la sociedad civil ha iniciado con éxito las reuniones a nivel regional para elegir a sus ocho nuevas representantes de organizaciones de mujeres y, por primera vez, incluirá a una excombatiente de las FARC-EP como participante permanente. Las nuevas integrantes deben ser aprobadas por las partes en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y empezarán a trabajar a finales de julio. Como avance positivo, cabe destacar que el actual sistema de monitoreo de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, dirigido por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, incluirá ahora las disposiciones sobre género del capítulo étnico. La Instancia Especial de Género ha solicitado la inclusión de la perspectiva LGBTI como parte del enfoque de género en el monitoreo de los indicadores.

76. En el contexto del paro nacional, la Defensoría del Pueblo reportó que, hasta el 4 de junio, había recibido denuncias de 113 casos de violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, presuntamente cometidos por la Fuerza Pública, y de 1 caso contra una agente de policía, presuntamente cometido por civiles durante las protestas. Esos casos se remitieron a la Fiscalía General de la Nación para que los investigue. La Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General están implementando mecanismos de monitoreo y denuncia en coordinación con organizaciones de mujeres.

77. El 25 de mayo, durante la celebración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia, las organizaciones de mujeres reiteraron su solicitud a la Jurisdicción Especial para la Paz para que abra un macrocaso sobre violencia sexual relacionada con el conflicto y refuerce el enfoque de género en sus investigaciones.

Asuntos étnicos

78. En el período sobre el que se informa, seis excombatientes de origen étnico fueron asesinados (3 afrocolombianos y 3 indígenas). Desde la firma del Acuerdo Final, 61 excombatientes indígenas y afrocolombianos han sido asesinados (41 afrocolombianos y 20 indígenas). Cuatro de estos asesinatos fueron investigados y juzgados por la jurisdicción especial indígena.

79. La Comisión Étnica de la Jurisdicción Especial para la Paz adoptó un protocolo para orientar la relación entre la Jurisdicción Especial para la Paz y los pueblos afrocolombianos. Este protocolo incluye los principios para garantizar la participación efectiva de las víctimas y personas afrocolombianas sometidas a la Jurisdicción Especial para la Paz y complementa una orientación similar adoptada en 2019 por la Jurisdicción Especial para la Paz sobre sus relaciones con las comunidades indígenas.

80. La situación de los pueblos indígenas emberás en municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó sigue siendo preocupante, ya que las comunidades han reportado que se han producido confinamientos por la instalación de minas antipersonal y por los enfrentamientos entre actores armados ilegales. Asimismo, debido a los confinamientos provocados por la instalación de minas antipersonal, la Jurisdicción Especial para la Paz ordenó en mayo al Ministerio del Interior que tomara medidas, a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, a fin de proteger a los pueblos muina murui en el departamento de Putumayo, y dio instrucciones a la Defensoría del Pueblo para que emitiera una alerta temprana a fin de activar los mecanismos de protección y prevención.

81. Organizaciones y comunidades indígenas participaron en las movilizaciones del paro nacional en varias regiones a través de una forma de movilización social llamada minga, y muchas de ellas denunciaron actividades de actores armados ilegales que siguen afectando a sus territorios y su seguridad e instaron a que se implementara plenamente el Acuerdo Final.

Niños y niñas

82. La Misión verificó el asesinato de un participante en el programa “Camino diferencial de vida” en el departamento de Antioquia. Desde la firma del Acuerdo Final, cuatro participantes en el programa han sido asesinados, lo que pone de manifiesto la necesidad de un protocolo adaptado para responder a los riesgos específicos que enfrentan estos jóvenes excombatientes. Todavía está pendiente el pago de las reparaciones a 30 participantes en el programa. De los 123 participantes en el programa, hasta la fecha solo 29 han recibido recursos para proyectos productivos.

83. Como avance positivo, cabe destacar que las partes acordaron reactivar la mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación, que celebró en mayo su primera reunión desde julio de 2019. La mesa se reúne para abordar los desafíos relacionados con los problemas de seguridad y protección, así como la implementación del programa “Camino diferencial de vida”, incluido el apoyo

psicosocial, y la inclusión en el programa de las 232 personas que fueron reconocidas en 2020 como niños en el momento de la acreditación.

84. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está desarrollando un plan para mejorar la protección de los hijos e hijas de excombatientes. El plan se centra en localizar e identificar a unos 2.000 hijos e hijas de excombatientes y en garantizar su acceso a programas regulares en 20 municipios.

Jóvenes

85. Los jóvenes colombianos estuvieron en el centro del paro nacional y denunciaron que se ven especialmente afectados por la desigualdad, el limitado acceso a la educación y la falta de oportunidades de empleo (especialmente para las mujeres), así como la insuficiente representación política.

86. En este contexto, el Presidente Duque se comprometió, en virtud de una ley vigente sobre la juventud, a celebrar en noviembre de 2021 las primeras elecciones a los consejos municipales de juventud. Los miembros de esos consejos, que posteriormente elegirán a representantes en los consejos departamentales y en el consejo nacional, son elegidos por jóvenes de 14 a 28 años entre candidatos individuales y candidaturas presentadas por organizaciones juveniles y por las ramas juveniles de los partidos políticos. El Presidente también anunció programas de empleo juvenil y la gratuidad de la matrícula en las universidades públicas para los estudiantes de bajos ingresos durante el segundo semestre de 2021.

87. Los jóvenes también fueron una parte clave en las iniciativas de diálogo promovidas por el Gobierno, la Comisión de la Verdad y las autoridades regionales y locales, así como las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, para encauzar las demandas de los manifestantes, abrir corredores humanitarios y levantar los bloqueos de carreteras. Las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Misión, acompañaron varias de esas iniciativas.

88. En mayo, el Gobierno anunció más de 1.700 plazas para un programa de prácticas remuneradas para estudiantes en apoyo a la implementación de los PDET en entidades públicas a nivel nacional y en municipios PDET.

Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

89. Las comunidades locales de las regiones afectadas por el conflicto, así como las organizaciones de la sociedad civil y los actores políticos, siguen pidiendo al Gobierno y al Ejército de Liberación Nacional (ELN) que reanuden las negociaciones de paz. El Representante Especial y un representante de la Iglesia católica han mantenido contactos con el Gobierno y el ELN para explorar la posibilidad de reanudar las conversaciones de paz y dar seguimiento al llamado del Secretario General a un cese al fuego global.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

90. El equipo de las Naciones Unidas en el país siguió prestando apoyo a la implementación integral del Acuerdo Final. Los organismos, fondos y programas finalizaron la planificación conjunta, con el objetivo de entregar 149 millones de dólares en 2021 a través de proyectos de apoyo a la reincorporación, PDET, sustitución de cultivos ilícitos, garantías de seguridad para defensores y defensoras de los derechos humanos y justicia transicional, de los cuales 20 millones se invertirán en reincorporación y 23 millones en garantías de seguridad para defensores y defensoras de los derechos humanos y justicia transicional. Los proyectos en esferas como la reincorporación y las garantías de seguridad se diseñan en coordinación con la Misión.

91. El equipo de las Naciones Unidas en el país, con la financiación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, apoyó la labor del sistema de justicia transicional, tanto financieramente como a través de asistencia técnica, incluida asistencia a las organizaciones de la sociedad civil que presentan informes a la Jurisdicción Especial para la Paz. También se prestó asistencia para la elaboración del informe final de la Comisión de la Verdad mediante el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz a los diálogos entre diferentes sectores sociales, en algunos de los cuales las partes en el conflicto reconocieron públicamente los crímenes cometidos.

92. En el período sobre el que se informa, el Fondo Multidonante destinó 8,7 millones de dólares a proyectos de apoyo a la comunicación comunitaria en regiones PDET, la restitución de tierras a mujeres víctimas y el fortalecimiento institucional del sistema de justicia transicional. Con estos fondos también se apoyaron 20 proyectos de organizaciones de la sociedad civil para promover la reconciliación entre comunidades y excombatientes, tres convocatorias dirigidas a organizaciones de la sociedad civil para la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos, y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, con el apoyo del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

Apoyo a la Misión

93. La Misión monitoreó la situación de las cadenas de suministro afectadas por el paro y prestó apoyo logístico a las oficinas sobre el terreno perjudicadas.

94. El Comité de Bienestar de la Misión sigue llevando a cabo iniciativas centradas en el apoyo emocional y el bienestar del personal. Se creó un subcomité de salud mental para identificar los principales factores que contribuyen al estrés y recomendar medidas adecuadas.

95. Al 31 de mayo de 2021, las mujeres representaban el 44 % del personal del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil, el 58 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 32 % de los observadores internacionales y el 75 % de los consultores y contratistas particulares.

Seguridad

96. En el período sobre el que se informa se produjeron 27 incidentes de seguridad que afectaron al personal de las Naciones Unidas, desde robos hasta amenazas y restricciones a los desplazamientos, muchos de ellos relacionados con manifestaciones y bloqueos de carreteras en el contexto del paro nacional. Diversas misiones con personal de las Naciones Unidas se vieron afectadas por los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y manifestantes en Cali y Popayán. También en el contexto del paro, personas no identificadas vandalizaron y saquearon un edificio en el que operan tres entidades de las Naciones Unidas. Ningún miembro del personal sufrió heridas en esos incidentes. También hubo restricciones a los desplazamientos debido a actividades de actores armados ilegales.

97. Se mantuvieron los procedimientos para mitigar la propagación de la COVID-19 y la Misión ha seguido implementando estrictos protocolos para la seguridad de las operaciones sobre el terreno y para un regreso físico limitado a las oficinas. El sistema de las Naciones Unidas ha elaborado un plan de distribución local de vacunas para vacunar a una parte de su personal priorizado, como medida complementaria al plan nacional de vacunación.

Conducta y disciplina

98. En el período sobre el que se informa, la Misión recibió dos denuncias de falta de conducta relativas a un conflicto de intereses y una agresión física relacionada con violencia de género, que actualmente se están investigando. En el período sobre el que se informa no se recibió ninguna denuncia de actos de explotación y abusos sexuales. La Misión está diseñando una nueva estrategia de comunicación adaptada a ella para la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Observaciones

99. Los avances en la implementación del Acuerdo Final descritos en el presente informe han tenido lugar en medio de enormes desafíos para la sociedad colombiana, que van desde la tercera ola de la pandemia hasta urgentes problemas económicos y un malestar social sin precedentes. En estos tiempos difíciles, y mientras el país se prepara para un nuevo ciclo electoral, hago un llamado a todos los actores políticos y sociales de Colombia para que se comprometan con la no violencia y prioricen el diálogo con el fin de encontrar soluciones concertadas. Ese es el camino que permitirá a Colombia seguir avanzando hacia la reconciliación y la restauración de su tejido social devastado por el conflicto. Las Naciones Unidas siguen plenamente comprometidas y disponibles para ayudar al logro de ese objetivo.

100. La firma del Acuerdo Final en noviembre de 2016 marcó el inicio de una nueva era para Colombia, después de décadas en las que el conflicto armado fue una barrera para la expresión democrática pacífica. El proceso de paz demostró el valor del diálogo para resolver el conflicto, mientras que el Acuerdo Final ofreció un conjunto de instrumentos para resolver varios problemas pendientes desde hace tiempo, muchos de los cuales también han sido objeto de discusión en el contexto del paro nacional. Las partes en el proceso de paz reconocieron que la construcción de la paz requiere el compromiso activo de todos los colombianos y las colombianas y estipularon, en el punto 2 del Acuerdo Final, salvaguardias para la participación política y ciudadana. La implementación de estas disposiciones sería útil en el contexto actual y para el futuro.

101. En las manifestaciones recientes se ha exigido que se resuelvan desigualdades históricas y problemas de seguridad y se priorice la sustitución voluntaria de cultivos para solucionar el problema de las drogas ilícitas. Algunas de estas preocupaciones también se han visto acentuadas por los efectos de la pandemia. Un mayor esfuerzo para implementar las disposiciones del punto 1 del Acuerdo Final, incluidos avances continuos en los PDET y la adopción e implementación de los planes nacionales sectoriales, ayudaría a incluir a las comunidades afectadas por la pobreza y la violencia en los esfuerzos de recuperación económica que están en curso. Asimismo, las inversiones en seguridad alimentaria y asistencia técnica para las familias comprometidas con la sustitución voluntaria solo serán sostenibles si se garantiza el acceso a oportunidades productivas viables. Por último, es necesario contar con apoyo y recursos adecuados para la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios a fin de garantizar su seguridad, especialmente ahora que estarán más involucradas en asuntos electorales con la creación de las circunscripciones transitorias especiales de paz.

102. Garantizar la seguridad de los líderes sociales y los defensores y defensoras de los derechos humanos, de las comunidades afectadas por el conflicto y de los excombatientes y las excombatientes es una condición esencial para la consolidación del Acuerdo Final. A pesar de los esfuerzos y las medidas tomadas por el Gobierno y por instituciones estatales pertinentes, aún se requieren acciones más efectivas para enfrentar los múltiples riesgos que persisten, especialmente en aquellas zonas en las que se esperaba que el Acuerdo fuera un punto de inflexión para pasar de la violencia a la paz duradera. Las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo han jugado un

papel esencial en este sentido, y es crucial asegurar que el Sistema de Alertas Tempranas funcione como fue diseñado, para que las entidades pertinentes puedan responder de manera oportuna, incluso en el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.

103. A fin de prevenir y aplacar esta violencia se requieren también pasos firmes hacia la implementación de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. Para que esta política dé resultados efectivos, debe ir acompañada también de una presencia integrada del Estado que incluya el despliegue de la Fuerza Pública y una mayor presencia de instituciones civiles. Como se ha señalado en informes anteriores, el papel de la Fuerza Pública para garantizar que la Unidad Especial de Investigación pueda acceder a las escenas del crimen es esencial para que esta pueda continuar su crucial labor de lucha contra la impunidad y de disuasión de estos delitos. La persistencia de los riesgos a los que se enfrentan las lideresas, incluidas las indígenas y afrocolombianas, ilustra la necesidad de seguir avanzando en la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

104. Insto también a las partes a que colaboren estrechamente para garantizar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Reincorporación. Es necesario que el Gobierno adopte medidas adicionales para proveer a la Unidad Nacional de Protección de recursos suficientes para tramitar las solicitudes de protección pendientes y para ofrecer una protección oportuna a los excombatientes para quienes se han aprobado esquemas de protección, teniendo en cuenta en particular los riesgos específicos para las excombatientes.

105. Los resultados alcanzados hasta el momento en el proceso de reincorporación son loables, pero los retos que quedan por delante son igualmente significativos. Es necesario dar pasos firmes para consolidar el proceso en los próximos meses. Llegar a un entendimiento común sobre el Sistema Nacional de Reincorporación sería un paso clave para garantizar una respuesta de todo el Estado a las necesidades de los excombatientes y las excombatientes.

106. Dado que la mayoría de los excombatientes participan en iniciativas de reincorporación, el complejo contexto al que se enfrenta el proceso exige un mayor apoyo para garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos, centrándose en la comercialización, los vínculos con los planes de desarrollo locales y una mayor asistencia técnica. Esto incluye un apoyo específico a las mujeres, especialmente aquellas que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

107. El acceso a la tierra y a la vivienda también es esencial para proporcionar certeza y sentido de pertenencia a los excombatientes y las excombatientes. Acojo con beneplácito los progresos realizados en estas esferas y aliento al Gobierno a realizar esfuerzos adicionales para acelerar el ritmo, especialmente fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

108. Las sesiones regionales del Consejo Nacional de Reincorporación son una oportunidad para seguir adoptando planes de acción específicos para cada contexto, con compromisos, funciones y responsabilidades concretos para todos los interesados, así como recursos financieros claramente definidos para su implementación. Al llevarlas a cabo, las partes también deberían considerar respuestas específicas a las necesidades de los excombatientes y las excombatientes que viven en zonas urbanas y otros entornos fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, teniendo en cuenta la siempre cambiante geografía de la reincorporación. Hago un llamado a las partes para que lleven a cabo estas sesiones lo antes posible.

109. Ahora que nos acercamos al quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final, y teniendo en cuenta la creciente polarización, acojo con beneplácito la determinación de las partes de avanzar con un compromiso constructivo en la implementación, a pesar de lo que a menudo son profundas diferencias.

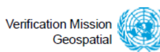
110. En esta coyuntura crítica, y respetando plenamente el papel que desempeñan todas las instituciones democráticas nacionales, es esencial que todos los poderes públicos trabajen juntos para avanzar plenamente en la implementación del Acuerdo Final, incluso mediante la adopción de legislación relacionada con la paz.

111. Los continuos avances y los recientes acontecimientos relacionados con la labor del sistema de justicia transicional, como el reconocimiento por los excomandantes de las FARC-EP de su responsabilidad en los graves crímenes cometidos durante el conflicto y el suministro de información para localizar a personas desaparecidas, son una señal de que el proceso está entrando en una fase clave. Para que la sociedad colombiana se reconcilie con su pasado y los colombianos y las colombianas recuperen la confianza mutua, es fundamental el compromiso de todas las partes de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas. Este compromiso exige que todos los actores contribuyan plenamente a la verdad, reconozcan sus responsabilidades por los crímenes cometidos y tomen medidas para reparar los daños causados durante el conflicto. La Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas siguen demostrando su valor, y la importancia de su trabajo merece el máximo respeto y apoyo de todas las partes y de todos los actores de la sociedad colombiana.

112. Agradezco la confianza depositada por las partes en el trabajo de la Misión, que las llevó a solicitar la ampliación de su mandato para incluir la verificación del cumplimiento y la implementación de las sanciones propias que dicte la Jurisdicción Especial para la Paz. La aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de su resolución 2574 (2021), que permite a la Misión participar en esta etapa crucial del proceso, es una muestra más del apoyo inquebrantable de la comunidad internacional a los esfuerzos de Colombia por construir una paz duradera.

113. Por último, reitero mi gratitud al personal de la Misión por su incansable labor bajo la dirección del Representante Especial, Carlos Ruiz Massieu, y elogio los esfuerzos complementarios del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para el éxito del proceso de paz colombiano.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT- COLOMBIA



75°0'0"W
70°0'0"W
10°0'0"N
5°0'0"N
0°0'0"

CARIBBEAN SEA
PACIFIC OCEAN
Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina
PANAMA
VENEZUELA
BRAZIL
ECUADOR
PERU
Caracas
Quito

Fonseca
VALLEDUPAR
Sincelejo
Tibú
CÚCUTA
Apartadó
Arauca
Dabeiba
Yarumal
Barrancabermeja
MEDELLÍN
QUIBDÓ
BOGOTÁ
Icononzo
VILLAVICENCIO
Mesetas
Vista Hermosa
CALI
Neiva
Santander de Quilichao
Gaitania
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
POPAYÁN
San Vicente del Caguán
Las Colinas
La variante
Patía
FLORENCIA
PASTO
Mocoa
Puerto Asís

CONVENTIONS

Headquarter
Regional Offices (11)
Sub Regional and Local Offices (20)
Municipalities prioritized for the implementation of the Peace Agreement
National capital
International boundary
Administrative boundary

0 5 000 10 000 Kilometers

The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Map DEPLOYSC Rev. 1
March 2021